



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 26 de Octubre de 2023

VISTO:

La Nota Informativa N° 535-10-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 11 de octubre de 2023, Nota Informativa N° 042-10-2023-UP-EPPRH-HCLLH/MINSA de fecha 26 de octubre de 2023 y, el Informe Técnico N° 125-10-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 26 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 79° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, que aprueba la Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que "La Reasignación consiste en el desplazamiento de un servidor, de una entidad pública a otra, sin cesar en el servicio y con conocimiento de la Entidad de origen;

Que, el numeral 3.3.2 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado mediante la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece que la reasignación es de carácter definitivo ya que equivale al término de la función en la entidad de origen y al inicio de nuevas funciones en la entidad de destino, sin interrupción del vínculo laboral con el Estado".



Que, con Resolución Administrativa N° 621-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHO-SBS-UP, de fecha 30 de mayo de 2023, resuelve REASIGNAR a partir de 01 de junio de 2023, a la servidora pública NORMA YESELA VERAMENDI CASTRO, con el cargo presupuestal de Enfermera Nivel 10, servidora nombrada en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al Departamento de Enfermería del Hospital Regional Huacho, en el código 001102;

Que, con Resolución Directoral N° 301-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 30 de diciembre de 2022, resuelve APROBAR la reasignación por concurso interno en el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al profesional de la salud FERNÁNDEZ AVELINO RUTH MARY LUZ con cargo de Trabajadora Social del Departamento del Servicio Social Nivel IV, Código AIRSHP 000344;

Que, con Resolución Administrativa N° 395-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHO-SBS-UP de fecha 03 de abril de 2023, resuelve REASIGNAR, a partir de 01 de abril de 2023, a la servidora pública KETTY GISELA PAPA CARRERAC con el cargo de Enfermera Nivel 10, servidora nombrada en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al Departamento de Enfermería del Hospital de Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, en la plaza AIRSHP 000710;

Con Nota Informativa N° 535-10-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 11 de octubre de 2023, Nota Informativa N° 042-10-2023-UP-EPPRH-HCLLH/MINSA de fecha 26 de octubre de 2023, La Jefa de Equipo de Trabajo de Políticas de RECURSOS Humanos de la Unidad de Personal HCLLH, solicita la regularización de actos resolutiveos de la declaración de plazas vacantes de los servidores Papa Carrera Ketty Gisela, Fernández Avelino Ruth Mary Luz, Veramendi Castro Norma Yesenia, Mamani Rojas Flor Abigail;

Con Informe Técnico N° 125-10-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 26 de octubre de 2023, la Jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal opina que es procedente emitir acto resolutivo en el cual se declaren vacantes en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz las plazas de los servidores Papa Carrera Ketty Gisela, Fernández Avelino Ruth Mary Luz, Veramendi Castro Norma Yesenia que fueron reasignados en otras entidades públicas;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado de la Jefa de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal, en literal b) *Asignación de funciones de cargo estructural*;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2023, la plaza de la Lic. Enf. Ketty Gisela Papa Carrera, con el cargo de Enfermera del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Nivel 10, Plaza AIRHSP N° 737.

Artículo 2°.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2022, la plaza de la Lic. Enf. Ruth Mary Luz Fernández Avelino, con el cargo de Trabajadora Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Nivel IV, Plaza AIRHSP N° 712.

Artículo 3°.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 01 de junio de 2023, la plaza de la Lic. Norma Yesela Veramendi Castro, con el cargo de Enfermera del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Nivel 10, Plaza AIRHSP N° 050.

Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ministerio de Salud, de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia al Legajo Personal de los servidores.

Artículo 5°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese Y Publíquese




MVCH/CYER/ltnc

C.c.

- () Ministerio de Salud
- () Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal
- () Dirección Ejecutiva
- () Of. Comunicaciones –
- () Transp. y Acceso a la Inform. Pública
- () Interesados (as)
- () Archivo.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

PERÚ	Ministerio de Salud	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL		
26 OCT 2023		
N° DE EXPEDIENTE:		
HORA: FIRMA:		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME TÉCNICO N° 125 -10- 2023-MINSA/HCLLH/UP-ETGE RECIBIDO

A : LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA
Jefe de la Unidad de Personal
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Asunto : Declaración de Plazas Vacantes

Referencia : a) Nota Informativa N° 535-10-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA
b) Nota Informativa N° 042-10-2023-UP-EPPRH-HCLLH/MINSA

Fecha : Puente Piedra, 26 de octubre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de presentar a su despacho el Informe de evaluación sobre la Declaración de Plazas Vacantes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz:

I. Base Legal

- 1.1. Decreto Legislativo N° 276, que aprueba la Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 1.2. Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento de la carrera administrativa.
- 1.3. Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal".

II. Antecedentes

- 2.1. Con Resolución Administrativa N° 621-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHO-SBS-UP, de fecha 30 de mayo de 2023, resuelve REASIGNAR a partir de 01 de junio de 2023, a la servidora pública NORMA YESELA VERAMENDI CASTRO, con el cargo presupuestal de Enfermera Nivel 10, servidora nombrada en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al Departamento de Enfermería del Hospital Regional Huacho, en el código 001102.
- 2.2. Con Resolución Directoral N° 301-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 30 de diciembre de 2022, resuelve APROBAR la reasignación por concurso interno en el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al profesional de la salud FERNÁNDEZ AVELINO RUTH MARY LUZ con cargo de Trabajadora Social del Departamento del Servicio Social Nivel IV, Código AIRSHP 000344.
- 2.3. Con Resolución Administrativa N° 395-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHO-SBS-UP de fecha 03 de abril de 2023, resuelve REASIGNAR, a partir de 01 de abril de 2023, a la servidora pública KETTY GISELA PAPA CARRERA con el cargo de Enfermera Nivel 10, servidora nombrada en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al Departamento de Enfermería del Hospital de Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, en la plaza AIRSHP 000710.

III. Análisis

- 3.1. Que, el artículo 79° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, que aprueba la Ley de Bases de Carrera Administrativa y de





Remuneraciones del Sector Público, establece que "La Reasignación consiste en el desplazamiento de un servidor, de una entidad pública a otra, sin cesar en el servicio y con conocimiento de la Entidad de origen.

- 3.2. Que, el numeral 3.3.2 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado mediante la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece que la reasignación es de carácter definitivo ya que equivale al término de la función en la entidad de origen y al inicio de nuevas funciones en la entidad de destino, sin interrupción del vínculo laboral con el Estado".
- 3.3. Con los documentos de la referencia, la Jefa de Equipo de Trabajo de Políticas de RECURSOS Humanos de la Unidad de Personal HCLLH, solicita la regularización de actos resolutivos de la declaración de plazas vacantes de los servidores PAPA CARRERA KETTY GISELA, FERNANDEZ AVELINO RUH MARY LUZ, VERAMENDI CASTRO NORMA YESENIA, MAMANI ROJAS FLOR ABIGAIL.
- 3.4. A la fecha no se ha realizado Resolución Administrativa sobre la Declaración de Plazas Vacantes, siendo este requisito para declarar las plazas Aptas para una posterior cobertura de plazas previo Proceso de selección de personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

IV. Conclusiones

- 4.1 En ese sentido de acuerdo a lo señalado en el presente informe, corresponde emitir Acto Resolutivo con eficacia anticipada a las fechas indicadas en los puntos 3.1, 3.2, 3.3 de Antecedentes del presente informe, acerca de la declaración de las Plazas Vacantes por Reasignación del Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz hacia otras entidades públicas. No correspondiendo acto Resolutivo a la servidora MAMANI ROJAS FLOR ABIGAIL debido a que en el Artículo Tercero de la Resolución Administrativa N° 265-12-UP-HCLLH-2021/MINSA, indica la plaza vacante.

Sin otro particular, es todo cuanto se informa a su despacho, quedo de usted.

Atentamente,

PERÚ
Viceministerio de Prestación y Aseguramiento de Salud
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Jefa de Equipo de Trabajo de Políticas de Recursos Humanos
MAMANI ROJAS FLOR ABIGAIL
Jefa de Equipo de Trabajo de Políticas de Recursos Humanos

Adjunto: Documento Original de la referencia.
CYER/ltinct